



Guía Cesión Derecho de Cobro

PROGRAMAS 2024

CESIÓN DERECHO DE COBRO

La certificación y el envío de la cuenta justificativa de la actividad formativa se debe realizar de forma telemática, utilizando la aplicación que Fundae ha puesto a disposición de los beneficiarios de subvenciones en su página web. En dicha aplicación, accediendo al módulo de Comunicación, se pueden certificar las acciones formativas, grupos y participantes que componen el programa de formación; así como, grabar los costes correspondientes. En esta guía explicaremos lo necesario para comunicar si hay o no cesiones de derecho de cobro.



Una vez que se accede al módulo de comunicación se muestran seis pestañas: GRUPOS FORMATIVOS, EVALUACIÓN, DIFUSIÓN DE AAFF, COSTES, BECAS Y AYUDAS Y CERTIFICACIÓN. En la pestaña de certificación existe una subpestaña en la que se debe informar de si se van a firmar o no Cesiones de Derecho de Cobro.

COMUNICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS EVALUACIÓN DIFUSIÓN DE AAFF COSTES BECAS Y AYUDAS **CERTIFICACIÓN**

Participantes Grupos Acciones Formativas Datos adicionales **Cesión derecho cobro** Simulador Anexar Docum. Confirmación

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

FIRMA DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Cesión

☐ Sí ☐ No

VOLVER

Si no se va a pagar a ningún proveedor mediante una cesión de derecho de cobro bastará con indicar NO en esta sección.

Información guardada correctamente.

Convocatoria: N° Exp.: NIF: NIF Entidad: Entidad:

[Programas de formación](#) > [¿Qué desea hacer?](#) > [Certificación](#) > [Cesión cobro](#)

COMUNICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS
EVALUACIÓN
DIFUSIÓN DE AAFF
COSTES
BECAS Y AYUDAS
CERTIFICACIÓN

Participantes
Grupos
Acciones Formativas
Datos adicionales
Cesión derecho cobro
Simulador
Anexar Docum.
Confirmación

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

FIRMA DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Cesión
☐ Sí ☒ No

ACEPTAR

VOLVER

Si se selecciona la opción SÍ, para rellenar los datos relativos a la cesión y generar los documentos válidos, es necesario pulsar el botón «AÑADIR»:

[Programas de formación](#) > [¿Qué desea hacer?](#) > [Certificación](#) > [Cesión cobro](#)

COMUNICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS
EVALUACIÓN
DIFUSIÓN DE AAFF
COSTES
BECAS Y AYUDAS
CERTIFICACIÓN

Participantes
Grupos
Acciones Formativas
Datos adicionales
Cesión derecho cobro
Simulador
Anexar Docum.
Confirmación

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

FIRMA DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Cesión
☒ Sí ☐ No

ACEPTAR

CESIONES DE LAS ENTIDADES.

Cif beneficiaria

CIF proveedor

BUSCAR

Mostrar 10 v registros

Filtro

Cif beneficiaria	Razón social beneficiaria	CIF proveedor	Razón social proveedor	Importe
Ningún dato disponible en esta tabla				

ELIMINAR
AÑADIR

Se habilitará una ventana donde se deben completar todos los datos relativos a la beneficiaria y al proveedor que firman la cesión de derecho de cobro. La aplicación informa de la ayuda concedida y los pagos ya realizados por parte del Servicio Público de Empleo a cargo de la subvención hasta el momento, de manera que no es posible que el dinero que se vaya a ceder en cesión de derecho de cobro supere la cuantía que falta por pagar al programa de formación.

Cesión derechos de cobro.

BENEFICIARIA Y PROVEEDOR

Beneficiaria

BENEFICIARIA

Razón social

NIF Nombre Primer apellido Segundo apellido

En calidad de

PROVEEDOR

CF proveedor

Razón social

NIF Nombre Primer apellido Segundo apellido

En calidad de

FECHA Y LUGAR DE ACUERDO

Lugar del acuerdo Fecha del acuerdo

DATOS BANCARIOS

Nombre Apellido1 Apellido2

Nº cuenta

Código BIC

AYUDA Y PAGOS

Ayuda concedida	1º Pago	2º Pago	3º Pago
148.230,00 €	42.230,00 €	0,00 €	0,00 €

Una vez rellenos los datos habrá que indicar en el apartado CONCEPTO CEDIDO, el concepto más representativo de las facturas que se vayan a ceder, impartición, alquiler de aulas, etc. y el importe que se va a pagar por medio de la Cesión de Derecho de Cobro. Para ello hay que clicar en el botón «AÑADIR». Tras rellenar esta información se deberá

«Aceptar».

Cesión derechos de cobro.

CONCEPTO CEDIDO

Concepto

Importe cedido

Cesión derechos de cobro.

CONCEPTO CEDIDO

Concepto

PAPELERÍA

Importe cedido

5000 €

CANCELAR

ACEPTAR

Una vez grabados todos los datos de la cesión la aplicación dará la opción de modificarlos si fuera necesario mediante el icono correspondiente. Para continuar se pinchará en el botón de «Aceptar» de la ventana.

Una vez grabada la información, la aplicación nos devuelve a la pestaña principal de la cesión de derechos de cobro y nos da la posibilidad de editar, descargar y adjuntar:

COMUNICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS

EVALUACIÓN

DIFUSIÓN DE AAFF

COSTES

BECAS Y AYUDAS

CERTIFICACIÓN

Participantes

Grupos

Acciones Formativas

Datos adicionales

Cesión derecho cobro

Simulador

Confirmación

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

FIRMA DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Cesión

☒ Sí
 ☐ No

ACEPTAR

CESIONES DE LAS ENTIDADES.

CIF beneficiaria

CIF proveedor

BUSCAR

Mostrar

10

registros

Filtro

Filtro...

CIF beneficiaria	Razón social beneficiaria	CIF proveedor	Razón social proveedor	Importe	
	RAZON_SOCIAL		asd	4.355,00€	  

Mostrando del 1 al 1 de 1

ELIMINAR

AÑADIR

 El botón editar permite modificar todos los datos relativos a la cesión.

 El botón PDF permite descargar el PDF de la cesión de derecho de cobro, que deberá ser firmado digitalmente tanto por la beneficiaria como por el proveedor y subido de nuevo a la aplicación.

 El botón adjuntar documento permite incorporar al aplicativo la cesión de derecho de cobro firmada por las dos entidades: beneficiaria y proveedor.

Firma digital del PDF:

Para firmar el documento generado de la Cesión de Derecho de Cobro, bastará con pulsar la pestaña herramientas de la aplicación Acrobat Reader , seleccionar certificados y posteriormente firmar digitalmente.

CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En Madrid, a de de de

COMPARECEN

De una parte RAZON_SOCIAL, con CIF, representada por D/Dª, con NIF, en calidad de, en condición de Cedente.

De otra parte, con CIF/NIF, representada por D/Dª, con NIF, en calidad de, en condición de Cesionario.

Reconociéndose plenos derechos para acordar lo que sigue:

EXPONEN

Que el Cedente, es adjudicatario de una subvención para la realización de un plan/proyecto de formación, mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 12 de mayo de 2025, al amparo de lo previsto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y demás normas de aplicación por importe de € y número de expediente F24 AA.

Se ha requerido de, la prestación de servicios para la ejecución de las acciones formativas del plan/proyecto de formación.

Por lo que:

ACUERDAN

En virtud de lo establecido en el artículo 83.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Cedente concede los derechos de cobro de la subvención arriba referenciada a XXX por los servicios prestados para dicho expediente y por importe de 5.000,00 €, correspondiente a las siguientes facturas:

Concepto	Importe Cesión
PAPELERÍA	5.000,00 €

El Cesionario acepta la presente cesión de derecho de cobro y que se abone en la cuenta corriente que se indica a continuación.

DATOS BANCARIOS		
Titular:		
Código IBAN		BIC
ES		00000000

F24 AA

1/2

C/Torrelaguna, 56 - 28027 Madrid - Tel. 911 195 430 - www.fundae.es - <https://tramites.fundae.es>



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Los abajo firmantes manifiestan que han celebrado contrato de cesión – pignoración del derecho de cobro de la ayuda cuyos datos han indicado y DECLARAN que los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación que la acompaña son ciertos.

En prueba de conformidad, se firma la presente cesión, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA CEDENTE
Firma digital

EL/LA CESIONARIO/A
Firma digital

F24 AA

2/2

C/Torreblaguna, 56 - 28027 Madrid - Tel. 911 195 430 - www.fundae.es - <https://tramites.fundae.es>

Antes de adjuntarlo a la aplicación, el PDF debe ser firmado digitalmente por las dos entidades que firman la Cesión de Derecho de Cobro.

Inicio Herramientas CesionDerechosCo... x

Firmado y todas las firmas son válidas. Panel de firma


Fundación Estatal
Red de la Formación en el Empleo

DATOS BANCARIOS		
Titular:		
Código IBAN		BIC

Los abajo firmantes manifiestan que han celebrado contrato de cesión – pignoración del derecho de cobro de la ayuda cuyos datos han indicado y DECLARAN que los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación que la acompaña son ciertos.

En prueba de conformidad, se firma la presente cesión, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA CEDENTE
Firma digital

EL/LA CESIONARIO/A
Firma digital

Una vez firmado digitalmente se guarda en el PC para poder anexarlo: Para ello se pulsa en el icono  en la pestaña de la Cesión de Derecho de Cobro como se indicaba anteriormente.

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

DOCUMENTO

CesionDerechosCobro_emp A_firmado1.pdf

EXAMINAR

ADJUNTAR

i

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

CANCELAR

ACEPTAR

Al pinchar en el icono habrá que pulsar el botón de examinar y tras identificar el fichero firmado se pulsará en «Adjuntar»

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

DOCUMENTO

Ningún fichero seleccionado

EXAMINAR

Nombre
CesionDerechosCobro_emp A_firmado1.pdf

i

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

CANCELAR

ACEPTAR

Finalmente, en la pantalla siguiente se pulsará en «Aceptar».

CESIÓN DERECHOS DE COBRO.

DOCUMENTO

Documento

Documento cesión de derechos de cobro al Proveedor_670_13.pdf

CANCELAR

ACEPTAR

Para verificar que se ha llevado a cabo correctamente la incorporación del documento se puede revisar en el icono 

Guía Cesión Derecho de Cobro - Programas 2024
Página 9